
México y Francia promueven desarrollo económico en comunidades agrícolas y artesanales

Coincidieron en promover el desarrollo económico a través del impulso a las indicaciones geográficas y la aceleración en la concesión de patentes.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 05 de septiembre de 2024 | Comunicado

José Sánchez, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), y Pascal Faure, Director General del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI), mantuvieron una reunión el 4 de septiembre en la que se destacó el fortalecimiento de la cooperación entre ambas instituciones.

Durante el encuentro, se revisó el avance del Procedimiento Acelerado de Patentes (Patent Prosecution Highway, PPH), un acuerdo bilateral que entró en vigor el 3 de junio de 2024, diseñado para acelerar la emisión de patentes en Francia y México. Este acuerdo permite a los solicitantes de ambos países obtener sus patentes de manera más rápida, fomentando así la innovación y el desarrollo tecnológico.

Además de revisar el PPH, los representantes discutieron la relevancia de las indicaciones geográficas como una herramienta clave para el desarrollo económico en las comunidades agrícolas y artesanales. Tanto el IMPI como el INPI se comprometieron a seguir impulsando estas indicaciones, que permiten proteger productos con una denominación de origen vinculada a sus regiones, como el Cacao de la Chontalpa (Tabasco), Mango de Guerrero, Café de los Altos de Chiapas y Barro Negro de San Bartolo Coyotepec (Oaxaca).

José Sánchez destacó la importancia del compromiso del IMPI con los derechos colectivos, asegurando que la propiedad intelectual beneficie a las comunidades, y no solo a unos pocos. Subrayó que, gestionada con un enfoque humanista, la propiedad industrial se convierte en una herramienta poderosa para empoderar a las personas y mejorar el bienestar colectivo.

Por su parte, Pascal Faure compartió su experiencia en la implementación del nuevo reglamento de la Unión Europea sobre indicaciones geográficas industriales y artesanales, vigente desde 2023. Este reglamento proporciona un marco único de protección para productos artesanales en toda la UE, facilitando el registro de indicaciones geográficas con un proceso unificado.

En la reunión también se abordaron los avances de México en la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, un acuerdo internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que protege las denominaciones de origen y facilita el registro global de indicaciones geográficas.

Con lo anterior, tanto el IMPI como el INPI reafirmaron su compromiso de seguir colaborando para fortalecer la propiedad intelectual y promover el desarrollo económico a través de la innovación y la protección de productos locales con un valor cultural significativo.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

